



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PUBLICA N° 04 DE 2021

Ingeniero Forestal o Agroforestal, o a fin a Ciencias Forestales con experiencia en el establecimiento de plantaciones forestales, Agroforestales y/o viveros forestales, sistemas productivos regionales y asistencia técnica.

Convenio	<b>ACTA ESPECÍFICA NO. 003 DEL ACUERDO MARCO V.A. 006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.</b>
Categoría/Rubro	OPS/. Implementación del servicio de extensión rural
Método	Invitación a presentar expresiones de interés
Cantidad de profesionales	Uno (1)

**ANTECEDENTES**

Visión Amazonía surge en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+), Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de Bosques – Bosques Territorios de Vida, que nace de REDD+, la iniciativa establecida por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que reconoce los esfuerzos y provee incentivos positivos a los países en vía de desarrollo que protejan sus bosques y contribuyen así a la lucha global contra el cambio climático y sus efectos.

La iniciativa Visión Amazonía busca contribuir a la reducción de la deforestación en la Amazonía colombiana. En este marco, se desarrolló un “Portafolio de Inversiones para el Programa de Visión Amazonía del Gobierno de Colombia”, que sirvió de base para negociar el apoyo de la cooperación internacional a la iniciativa. Este Portafolio de Inversiones señala cinco pilares de intervención: Mejoramiento de la gobernanza forestal, Planificación y desarrollo sectorial sostenible, Agroambiental, Gobernanza ambiental con pueblos indígenas y Condiciones habilitantes que apuntan a lograr resultados efectivos en la reducción de la deforestación y desarrollo sostenible para la región.

Visión Amazonía se operativiza a través de programas con financiación de la cooperación internacional, como el Programa “Iniciativas tempranas de REDD+” (REM) - Visión Amazonía (“Programa REM Colombia-Visión Amazonía”) y el Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía - GEF Corazón de la Amazonía, entre otros.

El financiamiento del Programa REM Colombia Visión Amazonía viene en el marco del Programa REDD Early Movers - REM (global), que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques. Desde septiembre 2014, el Gobierno de Colombia inició discusiones con los

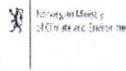




El ambiente  
es de todos

Minambiente

Visión  
Amazonía



KfW



gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega para ser parte del Programa REM que se logró con la firma del Acuerdo Separado el 8 de febrero 2016 firmado entre el Ministerio de Ambiente y KfW. Como mecanismo financiero se ha seleccionado y contratado a Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (FPN) en consecuencia es el responsable de la gestión financiera, de las adquisiciones y el monitoreo financiero a las inversiones y cuenta con un equipo permanente administrativo, financiero y de adquisiciones

El Programa REM Colombia – Visión Amazonía hace parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de Amazonía Colombiana. Se implementa a través de proyectos y acciones en función de su marco lógico acordado entre los cuatro países, y atiende los 5 pilares del Portafolio de Inversiones de Visión Amazonía. Como tal, el Programa REM Colombia - Visión Amazonía se enmarca en la Visión Amazonía, pero desarrolla una parte de todo su Portafolio de Inversiones.

El pilar de Gobernanza Forestal enfoca sus acciones en tres componentes básicos: 1) la planificación del recurso forestal para fortalecer su manejo sostenible, 2) el fortalecimiento de la autoridad ambiental encargada del seguimiento, control y vigilancia forestal en los niveles nacional, regional y local y 3) la promoción de procesos participativos para la gestión comunitaria de los bosques, la educación ambiental y la comunicación para la conservación.

El Componente 1, Planificación del recurso forestal, orienta sus acciones para cambiar el criterio que los bosques son un “obstáculo” para el desarrollo y que la mejor alternativa a la deforestación es propiciar su aprovechamiento sostenible, para que las comunidades mejoren su calidad de vida, con recursos económicos provenientes de los bosques y aprendan a valorarlos y conservarlos. Entre las intervenciones para alcanzar este propósito se han priorizado la formulación de Planes de Ordenación Forestal (POF) y de Planes de Manejo Forestal.

Los Planes de Manejo Forestal –PMF-, son documentos en los que se formula y describe los sistemas y labores silviculturales a aplicar en el bosque sujeto a aprovechamiento, con el objeto de asegurar su sostenibilidad, presentado por el en realizar aprovechamientos forestales persistentes.

Por otra parte, el fortalecimiento de las autoridades ambientales, incluye el trabajo con entes territoriales para el desarrollo de las tareas de Gobernanza Forestal. Al igual la promoción de los procesos participativos y la educación forestal son acciones que en su conjunto permiten tener un acercamiento con las comunidades desde un enfoque territorial que permita reconocer en el bosque importantes alternativas de producción – conservación.

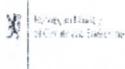
Acorde con lo anterior, el Plan de Inversiones por Desembolso del Programa REM Colombia Visión Amazonía incluye al interior del Pilar 1 Gobernanza Forestal la realización de acciones de apoyo y articulación con los entes territoriales; de modo que se alcancen objetivos de país en relación a las metas del Programa Visión Amazonía y las metas locales.





El ambiente es de todos

Minambiente



El Municipio de San José del Guaviare es un territorio amazónico que hace parte del Departamento del Guaviare con 1.652.893 has, que representa el 29,76% del área del departamento, se encuentra localizado al norte del Departamento, ocupando una franja que sigue el curso de los ríos Guayabero y Guaviare. Se encuentra enmarcado dentro de la legislación ambiental (Zona de reserva Forestal de la Amazonía y Áreas de Manejo Especial) un 21.6%, es decir, 355.324, el 62.4% de su territorio son Resguardos indígenas, tan solo el 16% del municipio es el área legalmente constituida. De allí que revistan especial importancia en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

La condición amazónica del municipio es su principal y más definitoria característica. Si bien la expansión colonizadora, la ganadería extensiva, los cultivos ilícitos, el conflicto armado y otras dinámicas han deforestado los bosques y afectado sus ecosistemas, el territorio sigue siendo amazónico y por ello hay innumerables diagnósticos de su situación, así como reiteradas propuestas de recuperarlo a plenitud.

La vocación productiva del municipio de San José, como territorio amazónico de suelos de vocación forestal, es el tema agroforestal y forestal propiamente dicho (bosques y agrícola). Sin embargo, el modelo de intervención ha propiciado el establecimiento de praderas y la ganadería extensiva. El municipio propone vincularse con la oferta institucional del Gobierno Nacional en el campo productivo sostenible, con el apoyo de la comunidad internacional, que propende por una Amazonia poblada bajo el criterio de crecimiento verde, utilización más eficiente de las áreas ya intervenidas y el desestimulo a la apertura de nuevas áreas deforestadas, acompañado de medidas de compensación para la conservación y la recuperación de bosques y ecosistemas amazónicos vulnerables.

Por consiguiente, las instituciones territoriales se enfocan en lograr un desarrollo sostenible de la región, como lo es el caso de San José del Guaviare que a través del plan de desarrollo 2020 – 2023 **“Oportunidad y progreso para todos”** en su programa **“Planificación y Desarrollo Sostenible, con Oportunidad y Progreso para Todos”** que establece como objetivos incrementar el nivel de productividad del sector agropecuario en el municipio de San José del Guaviare, bajo un esquema integral de sostenibilidad, garantizará la atención a los pequeños y medianos productores las familias campesinas. En ese sentido el ente territorial, gracias al Programa REM Visión Amazonía, apoyará acciones de Gobernanza Forestal en el municipio enfocadas hacia el fortalecimiento institucional para la Gestión Forestal las cuales están incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023; iniciativa orientada hacia la Implementación de un modelo de fortalecimiento forestal, mediante la implementación de unidades forestales para que las familias de los pequeños productores agropecuarios reforesten áreas de interés hídrico y áreas degradadas por ganadería extensiva o cultivos de uso ilícito.

**ALCANCE**

1. Construcción de tres (03) viveros temporales comunitarios, para fortalecer tres asociaciones o colectivos juveniles.
2. Establecimiento de 700 unidades forestales de 150 plántulas cada una.





El ambiente  
es de todos

Mínambiente

Visión  
Amazonía



Acciones, Iniciativas y  
Estrategias de Sostenibilidad

Funded by  
UK Government



KfW



3. Fortalecimiento a 36 Juntas de Acción Comunal, mediante acciones de educación ambiental orientadas a ejercicios de Escuelas de Campo y entrega de material vegetal producido en los viveros comunitarios para establecimiento en campo.

## OBJETO

### ✓ Objetivo general:

Apoyar acciones de Gobernanza Forestal en el municipio de San José del Guaviare, enfocadas hacia el fortalecimiento institucional para la Gestión Forestal las cuales están incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Oportunidad y Progreso para Todos"; iniciativa orientada hacia la Implementación de un modelo de fortalecimiento forestal, mediante la implementación de unidades forestales para que las familias de los pequeños productores agropecuarios reforesten áreas de interés hídrico y áreas degradadas por ganadería extensiva o cultivos de uso ilícito.

### ✓ Objetivos específicos

1. Fortalecer 3 asociaciones o colectivos juveniles, mediante la construcción y operación de 3 viveros forestales temporales comunitarios. En Cada vivero se deben producir 12.000 plántulas.
2. Implementar 700 unidades forestales con 700 familias de pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio. Para este fin se desarrollarán 28 Escuelas de Campo, cada Escuela con un mínimo de 25 personas; lo cual se complementará con una visita técnica por usuario para verificar el buen desarrollo de la Unidad Forestal. Cada unidad consistirá en el establecimiento de 150 plántulas forestales.
3. Fortalecer 36 Juntas de Acción Comunal del municipio en educación ambiental, mediante la realización de 36 sesiones de capacitación bajo la metodología de Escuelas de Campo desarrollo de reforestaciones en áreas priorizadas con la comunidad.

Nota: Para el desarrollo de los objetivos, el profesional contará con el apoyo de dos técnicos.

## ACTIVIDADES

De manera general las actividades que desarrollará el profesional agroforestal o forestal son:

1. Apoyar y realizar gestiones necesarias para que los colectivos seleccionados firmen compromisos de aporte en mano de obra para la construcción de los viveros y, el mantenimiento de los viveros.
2. Realizar la actividad logística para la dotación a tres colectivos juveniles de los elementos necesarios para la construcción de tres viveros forestales temporales comunitarios y; construcción de los viveros según diseños.
3. Realización técnica al suministro de semillas para la producción del material vegetal en los viveros forestales temporales comunitarios y, para el establecimiento de Unidades Forestales.





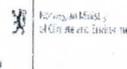
El ambiente  
es de todos

Minambiente

Visión  
Amazonía



Patrimonio Natural



Funded by  
UK Government



KfW



4. Apoyar y/o realizar la selección de las 700 familias de pequeños y medianos productores con quienes se desarrollarán las 700 unidades forestales.
5. Realizar la gestión necesaria para que los beneficiarios firmen acuerdos para el aporte de la mano de obra para la producción, mantenimiento, buen uso de los elementos que se suministren, establecimiento y seguimiento a las Unidades Forestales.
6. Realizar la actividad de suministro de insumos para la producción del material vegetal requerido en las 700 Unidades Forestales.
7. Realizar 700 Asistencias Técnicas a cada predio, tanto para la producción del material vegetal como para el establecimiento de las Unidades Forestales.
8. Realizar 28 ECA's, cada una con un mínimo de 25 familias, en las que realicen ejercicios prácticos de producción de semillas, manejo de plagas y enfermedades, establecimiento forestal y demás que aseguren tener material forestal en campo bajo técnicas silviculturales adecuadas
9. Realizar y/o apoyar Asistencia Técnica para la selección de las 36 Juntas de Acción Comunal a beneficiar en el municipio de San José del Guaviare. Las veredas priorizadas deben estar en los focos de deforestación identificados por el SMB&C.
10. Realizar y/o implementar las sesiones de educación ambiental, como ejercicio de fortalecimiento en Gobernanza Forestal a las Juntas de Acción Comunal.
11. Apoyar y/o realizar la producción y entrega del material vegetal a las JAC, a fin de usar en jornadas de reforestación para recuperar ecosistemas frágiles que han sido degradados y, otras áreas priorizadas.
12. Apoyar y/o realizar la gestión para la firma de acuerdos comunitarios con las Juntas de Acción Comunal seleccionadas, mediante los cuales se comprometen a aportar la mano de obra para el establecimiento del material vegetal suministrado, el mantenimiento y seguimiento de las mismas; igualmente las herramientas necesarias para la siembra, entre ellas palas, palines, ahoyadoras o palas draga, machetes, metros.
13. Apoyar las actividades para el establecimiento de 32.400 plántulas en los sitios que cada Junta de Acción Comunal priorice.

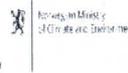
## PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Los productos y resultados esperados son los siguientes y están enumerados de A. a la R.

- A. Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- B. Actas de compromiso firmadas por los colectivos juveniles seleccionados por el implementador.
- C. Informe técnico sobre las acciones logísticas, organizacionales, cantidades y detalle de elementos que el municipio compre para los colectivos juveniles seleccionados. Incluye facturas de venta legales, registros fotográficos y actas de entrega de los elementos a los colectivos juveniles seleccionados por el Implementador. El informe debe contemplar la selección técnica de los sitios para la construcción de los Viveros.
- D. Informe técnico que detalle la construcción de tres viveros temporales comunitarios, según diseño propuesto. Cada vivero debe tener un área de 144 m<sup>2</sup> (12 mts X 12 mts), con capacidad para producir 12.000 plántulas/año. El informe debe evidenciar la asistencia técnica prestada



"Oportunidad y Progreso Para todos"



- por el implementador para la correcta construcción de cada vivero. El informe debe contener registro fotográfico donde se evidencie la construcción progresiva de cada vivero.
- E. Organizar y presentar un informe que incluya facturas legales de compra de las semillas que el ente territorial adquiera y registros fotográficos de las semillas adquiridas.
  - F. Actas de entrega a los colectivos juveniles de las semillas compradas y recomendaciones técnicas para su manejo, conservación y procesos de pre-germinación/germinación.
  - G. Informe técnico sobre los procesos de producción vegetal implementados en cada vivero, manejo preventivo y/o correctivo de plagas y enfermedades, manejo de inventarios, asistencia técnica prestada para la correcta producción del material vegetal.
  - H. Informe del proceso de selección de las veredas, familias y selección de sitios donde se establecerán las Unidades Forestales.
  - I. 700 acuerdos de compromiso (uno por familia beneficiaria), en la que se comprometen a aportar la mano de obra para la producción del material vegetal y el establecimiento de las Unidades Forestales. Igualmente, el buen uso de los elementos que el implementador les suministre.
  - J. Actas de entrega de los insumos a los beneficiarios seleccionados. El acta debe incluir las recomendaciones de almacenamiento, manejo, y pasos para la germinación de las semillas suministradas (una copia se entrega al beneficiario). Incluye registros fotográficos de las entregas.
  - K. Informe ejecutivo relacionando las facturas legales de compra de los insumos, facturas suministradas por el ente territorial.
  - L. Informe técnico, incluye Bitácoras de asistencia técnica prestada por el implementador, relacionados con el proceso de germinación de las semillas suministradas a cada beneficiario hasta la rustificación del material vegetal para establecer en campo. El informe debe demostrar que cada beneficiario producirá 150 plántulas a establecer en las Unidades Forestales. Incluye registros fotográficos.
  - M. Informe técnico, listados de asistencia, registros fotográficos de 28 Escuelas de Campo -ECA's-, desarrolladas para los 700 beneficiarios seleccionados, en las que se desarrolle el ejercicio práctico de establecimiento de las Unidades Forestales de modo que cada beneficiario replique en sus fincas. Incluye los resultados de visitas de asistencia técnica a las fincas y evidencias del establecimiento de las 700 Unidades Forestales. NOTA: cada Unidad forestal tendrá un arreglo con 150 plántulas, es decir, en total se debe establecer 105.000 plántulas.
  - N. Informe de selección que hizo el implementador de las 36 Juntas de Acción Comunal.
  - O. Informe técnico, listados de asistencia y registros fotográficos de 36 Escuelas de Campo (una por Junta de Acción Comunal), con énfasis en temas de Gobernanza Forestal: características de las especies vegetales que se van a suministrar, requerimientos, establecimiento, mantenimiento, usos, manejo silvícola, manejo preventivo/correctivo de plagas y enfermedades, beneficios ecosistémicos, entre otros.
  - P. Evidencias, actas de entrega, registros fotográficos e informe sobre el suministro a cada JAC de 900 plántulas forestales en adecuadas condiciones fitosanitarias y listas para su establecimiento en sitio definitivo.
  - Q. 36 acuerdos o compromisos firmados por los Representantes de cada JAC Seleccionada, mediante los cuales se comprometen a aportar la mano de obra para el establecimiento del material vegetal suministrado, el mantenimiento y seguimiento de las mismas; igualmente las





herramientas necesarias para la siembra, entre ellas palas, palines, ahoyadoras o palas draga, machetes, metro.

R. Informe técnico, registros fotográficos del establecimiento y recomendaciones de mantenimiento de las 900 plántulas por cada JAC, es decir, de 32.400 plántulas en total.

INFORMES

INFORME	ANEXOS	PERIODICIDAD	FECHA
Informe técnico con la presentación del plan operativo, plan de trabajo y cronograma de actividades.	Actas de concertación y/o articulación, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.	Primer mes, única vez	Debe presentarse a los 5 días de iniciad el contrato
Informe sobre la selección técnica de los sitios para la construcción de los tres viveros, compromisos de aporte en mano de obra y, cantidades y detalle de la dotación de elementos para los colectivos juveniles.	Actas de reunión, actas de compromiso firmadas, actas de entrega de los elementos, facturas de ventas legales, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.	Primer mes	A más tardar el 5 día hábil después de finalizar el mes.
Informe técnico que detalle la construcción de los tres viveros evidenciando la asistencia técnica prestada.	Actas de reunión, registro fotográfico de la construcción progresiva de cada vivero, registro de visitas, listados de asistencia, entre otros.	Segundo mes	A más tardar el 5 día hábil después de finalizar el mes.
Informe técnico sobre la compra y suministro de semillas para los procesos de producción vegetal implementados en cada vivero, su manejo preventivo y/o correctivo de plagas y enfermedades, manejo de inventarios y asistencia técnica prestada.	Facturas legales de compra de las semillas, actas de entrega a los colectivos juveniles de las semillas, acta de recomendaciones técnicas, inventario,	Tercer mes	A más tardar el 5 día hábil después de finalizar el mes.





	registro fotográfico, listados de asistencia, entre otros.		
Informe sobre la selección técnica de las veredas, las 700 familias beneficiadas y sitios donde se establecerán las Unidades Forestales con sus respectivos acuerdos de compromiso (uno por familia beneficiaria) y demás actividades relacionadas.	Actas de reunión, actas de compromiso firmadas, registro fotográfico, registro de visitas, listados de asistencia, entre otros.	Cuarto mes	A más tardar el 5 día hábil después de finalizar el mes.
Informe técnico sobre el suministro de insumos a los beneficiarios seleccionados y recomendaciones de almacenamiento, manejo, pasos para la germinación de las semillas, Bitácoras de asistencia técnica prestada relacionados con el proceso de germinación de las semillas suministradas a cada beneficiario hasta la rustificación del material vegetal, demostrando que cada beneficiario producirá 150 plántulas en las unidades forestales.	Actas de reunión, actas de entrega de insumos, acta de recomendaciones, registro fotográfico, facturas legales de compra, listados de asistencia, entre otros.	Quinto mes	A más tardar el 5 día hábil después de finalizar el mes.
Informe de las 28 Escuelas de Campo -ECA's- desarrolladas para los beneficiarios seleccionados e información relacionada con la asistencia técnica prestada enfocadas en el ejercicio práctico de establecimiento de las 700 Unidades Forestales.	Acta de asistencia técnica, listados de asistencia, registro fotográfico, entre otros.	Sexto mes	A más tardar el 5 día hábil después de finalizar el mes.
Informe técnico sobre la selección de las 36 Juntas de Acción Comunal (cada JAC tendrá una Escuela de Campo) con énfasis en temas de Gobernanza Forestal e información sobre el suministro de las plántulas forestales a cada JAC.	Actas de entrega, listados de asistencia, registro fotográfico, entre otros.	Séptimo mes	A más tardar el 5 día hábil después de finalizar el mes.
Informe final sobre los 36 acuerdos de compromiso firmados por los representantes de cada JAC con información de aporte de mano de obra para el establecimiento del	Actas de compromiso firmados, acta de recomendaciones, actas de reunión, actas de visita técnica,	Octavo mes	Debe presentarse una vez ha finalizado, para pago final del contrato.





material vegetal suministrado, recomendaciones de mantenimiento y seguimiento de las mismas; igualmente las herramientas necesarias para la siembra y el total de actividades en el cual se detalle y/o evidencie el cumplimiento del objeto del contrato.	listados de asistencia, registro fotográfico, entre otros.		
--	--	--	--

**FORMA DE PAGO**

Los 8 pagos se realizarán contra entrega, teniendo en cuenta un valor de pago mensual de TRES MILLONES DE PESOS COP (\$3.000.000) y, la aprobación de los informes de productos pactados en el plan de trabajo se empleará por el supervisor del contrato. La ejecución de los pagos serán entregados como se relaciona a continuación:

ACTIVIDADES/INFORMES	FECHA DE ENTREGA
Plan de operativo y cronograma detallados concertado con el supervisor del contrato y delegado de Visión Amazonia; donde detalle los productos u obligaciones a entregar de forma mensual.	Dicho plan debe entregarse a los 5 días de iniciado el contrato (sin pago previsto).
Informe de actividades (1) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato, Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 1 de iniciado el contrato.
Informe de actividades (2) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato, Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 2 de iniciado el contrato.
Informe de actividades (3) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato, Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 3 de iniciado el contrato.
Informe de actividades (4) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	Debe presentarse al mes 4 de iniciado el contrato.
Informe de actividades (5) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato.	Debe presentarse al mes 5 de iniciado el contrato.





Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen.	
Informe de actividades (6) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen	Debe presentarse al mes 6 de iniciado el contrato.
Informe de actividades (7) realizadas de acuerdo al plan operativo, para el cumplimiento del objeto del contrato. Anexos: actas de reunión, registro de visitas a predios, registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias que apliquen	Debe presentarse al mes 7 de iniciado el contrato.
Informe final de actividades en el cual se detalle el total de actividades desarrolladas, impactos de cada uno de los objetivos cumplidos, conclusiones desde su ámbito con relación al Pilar 1. Mejoramiento de la Gobernanza Forestal.	Debe presentarse una vez ha finalizado, para pago final del contrato.

**DURACIÓN**

El contrato tendrá una duración de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, se considera cerrado el contrato cuando se reciba a conformidad por parte del supervisor la totalidad de productos pactados.

**LUGAR DE EJECUCIÓN**

El profesional estará ubicado en el municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare, en las veredas priorizadas por el municipio según los focos de deforestación identificados mediante el SMB&C.

**PERFIL HABILITANTE**

**Formación Académica:** Profesional agroforestal o forestal con experiencia en el establecimiento de plantaciones forestales, Agroforestales y/o viveros forestales, sistemas productivos regionales y asistencia técnica.

**Experiencia General:** Al menos un (1) año de experiencia en trabajo con organizaciones gubernamentales o públicas y organizaciones de base en temas relacionados con su formación Profesional; **Específica:** Al menos 6 meses de experiencia en temas relacionados con plantaciones forestales, Agroforestales y/o viveros forestales, sistemas productivos regionales y asistencia técnica, acreditar experiencia en el territorio donde desarrollará sus labores. Nota: la experiencia específica debe ser distinta a la presentada como general.





El ambiente es de todos

Minambiente

Visión Amazonía



Ministerio del Ambiente y el Ordenamiento del Territorio

Funded by UK Government



KfW



La experiencia relacionada en la hoja de vida, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

**SUPERVISOR**

La Supervisión estará a cargo del Secretario de Desarrollo Productivo y Ambiental del municipio de San José del Guaviare.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

**CALIFICACIÓN** La forma de habilitación y calificación asignada para la selección de la persona que ocupará el cargo se describe a continuación:

No:	Criterio	Puntaje
1	Experiencia:	
1.1	Por cada año de experiencia general adicional a la habilitante se darán 10 puntos hasta un máximo de 30.	30
2	Por cada año de Experiencia específica en plantaciones forestales, Agroforestales y/o viveros forestales, sistemas productivos regionales y asistencia técnica, se darán 10 puntos hasta un máximo de 20	20
3	Por cada año de Experiencia laboral en el Departamento del Guaviare se darán 5 puntos hasta un máximo de 10.	10
4	Entrevista (Sera entrevistados aquellos que cuya hoja de vida cumplan con los criterios del perfil habilitante y obtengan una puntuación igual o mayor a 50 puntos).	40
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**COMITÉ EVALUADOR:** Estará integrado por el Líder del Pilar 1 -Mejoramiento de la Gobernanza Forestal o quien delegue, y el Alcalde del Municipio de San José del Guaviare o quien delegue y un funcionario de la Alcaldía de San José del Guaviare.

Nota: Se habilitan para entrevista, los puntajes iguales o mayores a 40 de los 60 que se pueden llegar a obtener previo a la entrevista.

**ANEXO 1**



"Oportunidad y Progreso Para todos"



El ambiente es de todos

Minambiente

**Visión Amazonía**



Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Funded by UK Government



KfW



## AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de San José del Guaviare se permite invitar a participar en la convocatoria pública, para seleccionar al personal que formará parte del equipo de trabajo calificado por meritocracia requerido dentro de las obligaciones adquiridas por el Municipio en el marco del **ACTA ESPECÍFICA No. 003 DEL ACUERDO MARCO V.A. 006 DE 2019 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.**

A todos los posibles interesados, se les informa que dará apertura al proceso de inscripción que se Indica, para lo cual atenderá a los interesados en el mismo en su sede Administrativa ubicada en la Dirección: Calle 10 N° 24-11 Barrio el centro San José del Guaviare, y en el Correo electrónico: [desarrolloproductivoyambiental@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:desarrolloproductivoyambiental@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co) y [desarrolloproductivoyambiental@gmail.com](mailto:desarrolloproductivoyambiental@gmail.com)

## CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de convocatoria pública, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
Apertura de convocatoria	Desde el 23 de agosto al 30 de agosto del 2021	8:00 am a 5:00 pm del último día de convocatoria.
Cierre de convocatoria	30 de agosto del 2021	5:10 pm
Apertura de sobres Evaluación de hoja de vida y entrevistas	Desde el 31 de agosto al 03 de septiembre de 2021	8:00 a 5:00 pm
Publicación de resultados	06 de septiembre del 2021	8:00 a 5:00 pm
Traslado de la evaluación (hojas de vida)	06 de septiembre del 2021	5:00 pm
Contratación	10 de septiembre del 2021	N/A

**Forma de presentación.** Los interesados deben presentar sus hojas de vida en **medio físico en sobre de manila** debidamente sellado, los documentos deben estar **FOLIADOS** en forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno, estos deberán ser depositados en la urna dispuesta para tal fin Secretaria de desarrollo productivo y ambiental en la dirección Calle 10 N° 24-11 Barrio el centro San José del Guaviare.

Las personas que participen por medio del correo institucional Correo electrónico: [desarrolloproductivoyambiental@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co](mailto:desarrolloproductivoyambiental@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co) y [desarrolloproductivoyambiental@gmail.com](mailto:desarrolloproductivoyambiental@gmail.com) deberán presentar carpetas digitales con todos los soportes de manera clara y ordenada que sustentan la hoja de vida, estos deberán estar debidamente numerados y legibles. Las hojas de vida incompletas o con soportes poco legibles no serán evaluadas dentro del comité.

**Ricardo Andrés Valderrama Murcia**  
Secretario de Desarrollo productivo y Ambiental



"Oportunidad y Progreso Para todos"